

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA**  
**CONSEJO DE LA JUDICATURA**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA**  
**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES**  
**EMITE LAS SIGUIENTES:**

**B A S E S**

**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS: PJET/INV/001-2017**

**REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS PARA EL**  
**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA**

**ABRIL DE 2017.**

**Bases Invitación a cuando menos tres personas PJET/INV/001-2017**  
Referente a la adquisición de IMPRESORAS para el Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.

De conformidad con lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 22 fracción II, 23 y 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y 160 fracción II, en el porcentaje aplicable a los Poderes del decreto 301 Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2017 se emiten las **Bases** para la Invitación a cuando menos tres personas número **PJET/INV/001-2017**, de acuerdo a lo siguiente:

**DEFINICIONES GENERALES**

**1.- DEFINICIONES.** Para los efectos de las presentes bases, se dan las siguientes:

**1.1.- INVITACIÓN:** El presente documento, en conjunto con sus anexos, mismos que contienen los conceptos, garantías, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación, requerimientos, y demás, sobre los que se registrará el presente procedimiento y que serán aplicados para la adquisición de los bienes que se oferten, legalmente realizado en los términos de los artículos 23 y 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala que contiene a esta Invitación cuando menos a tres personas.

**1.2.- CONVOCANTE:** Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.

**1.3.- CONTRATANTE:** Honorable Tribunal Superior de Justicia (Dependencia o Entidad que cuenta con los recursos financieros para la adquisición de los bienes sujetos de ésta y que firmará el contrato correspondiente con el licitante adjudicado).

**1.4.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE:** Sede del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, en el complejo denominado "Ciudad Judicial", ubicado en kilómetro 1.5, libramiento Apizaco-Huamantla, Santa Anita Huiloac, Apizaco Tlaxcala. C.P. 90407

**1.5.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE:** Plaza de la Constitución número 23, colonia Centro, Tlaxcala, Tlax., C.P. 90000.

**1.6.- FINALIDAD:** La presente tiene como objeto atender los requerimientos de **ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS** para el Poder Judicial del Estado.

**1.7.- LEY:** la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, vigente.

**1.8.- INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PJET/INV/001-2017.**

**1.9.- LICITANTE:** la persona física o moral que participe en el presente procedimiento, de conformidad con lo que establecen las bases.

**1.10.- PROPUESTA:** proposición técnica y económica que se expone en ésta, conforme a las presentes bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

**1.11.- PROVEEDOR:** la persona física o moral que celebre contrato o pedido de adquisición, con la contratante como resultado de la presente.

**1.12.- CONTRALORÍA:** Órgano Técnico de Control del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.

**INFORMACIÓN GENERAL**

**2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.**

**2.1.- ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS para el Poder Judicial de estado,** según especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1 "ANEXO TÉCNICO"** del presente procedimiento.

**2.2. Esta Invitación es: NACIONAL y PRESENCIAL.**

**2.3. Origen de los recursos: Fondo estatal.**

**2.4.- CONSULTA Y ENTREGA DE BASES.**

**2.4.1.- EL PERIODO DE CONSULTA Y ENTREGA DE BASES: A PARTIR DEL 19 DE ABRIL DE 2017 AL 25 DE ABRIL DE 2017 –FECHA LÍMITE PARA INSCRIPCIÓN.-**

**Bases Invitación a cuando menos tres personas PJET/INV/001-2017**  
Referente a la adquisición de IMPRESORAS para el Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.

**2.4.2- CONSULTA Y ENTREGA DE BASES:** Las bases y especificaciones de la licitación se encuentran disponibles en la Subdirección de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva, ubicada en el segundo piso de la sede del Poder Judicial del Estado, en el complejo denominado "Ciudad Judicial", ubicado en Km 1.5, libramiento Apizaco-Huamantla de la Comunidad de Santa Anita Huiloac, Municipio de Apizaco, Tlax., C.P. 90407; a partir del **19 de abril de 2017 y hasta el 25 de abril de 2017** –fecha límite para la inscripción- en días hábiles, en un horario de 8:00 a 13:00 horas. Para aclaraciones se pone a disposición el correo electrónico [recursos.materiales@tsjtlaxcala.gob.mx](mailto:recursos.materiales@tsjtlaxcala.gob.mx) y número telefónico 2461450588. Dicho horario y período deberá respetarse.

**2.4.3.-** Al solicitar las bases en el domicilio de la Subdirección de Recursos Humanos y Materiales, deberán presentar en original y copia, debidamente firmado por el representante legal o la persona legalmente facultada para ello EL ANEXO 2, adjuntando copia de identificación oficial. Formato que se le adjuntó en la invitación correspondiente.

**2.4.4.-** Es requisito indispensable para participar en la presente Invitación contar con las presentes bases y en ningún caso el derecho de participación será transferible. Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases y en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas o modificadas una vez iniciado el acto de apertura de ofertas.

### **3.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

El licitante presentará **3 SOBRES** debidamente cerrados, sellados con cintas adhesivas e identificadas con nombre del licitante, número de invitación, número y nombre del sobre; en el lugar, fecha y hora establecidos en el punto **9** de estas bases; las propuestas presentadas deberán tener la firma autógrafa de los licitantes o sus representantes legales debidamente facultados y acreditados, así como el sello del licitante; la documentación solicitada deberá presentarse en hoja membretada del licitante, salvo aquellos documentos que por su naturaleza es imposible presentarla de dicha forma.

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

**"PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES" (rotular sobre con nombre del licitante, número de procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, número y nombre del sobre)**

**3.1.-** Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes que contenga Cédula de Identificación Fiscal, indicando la actividad o giro del licitante, la cual deberá incluir la venta de equipo de cómputo, objeto de este procedimiento. (Original o copia certificada y copia simple)

**3.2.-** Acta constitutiva del licitante. El objeto social de la empresa mencionado en el acta constitutiva, deberá incluir la venta de equipo de cómputo, objeto de este procedimiento. (Original o copia certificada y copia simple)

**3.3.-** En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán presentar las dos últimas actas de asamblea debidamente protocolizadas. (Original o copia certificada y copia simple).

**3.4.-** En caso de ser persona física, presentar acta de nacimiento del dueño del negocio. (Original o copia certificada y copia simple).

**3.5.-** Poder notarial otorgado al representante legal del licitante, por el que acredite tener poder general para actos de administración y/o poder especial para participar en procedimientos de adquisiciones, con

**Bases Invitación a cuando menos tres personas PJET/INV/001-2017**  
Referente a la adquisición de IMPRESORAS para el Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.

facultades para presentar y firmar propuestas, así como recibir y firmar actas. (Original o copia certificada y copia simple).

En caso que la persona que asista en representación del licitante (ya sea persona física o moral) no sea la misma que firma las propuestas de este procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, deberá acreditarse mediante carta poder simple debidamente requisitada, mediante la cual la persona que acredite tener el poder señalado en el párrafo anterior, le otorga el mismo para asistir en su representación a los eventos de presentación de propuestas y apertura de propuestas técnica y económica y fallo (original y copia simple).

Se deberá anexar invariablemente copia de la identificación oficial del que otorga y de quien recibe el poder.

**3.6.-** Carta en hoja membretada suscrita y firmada por el representante mencionado en el punto 3.5 primer párrafo, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

1. Las modificaciones sustantivas a los estatutos que presenta en este acto, es (son) la (s) última (s) existente (s).
2. Que si no presenta modificaciones sustantivas es porque los estatutos no han sufrido modificación alguna.
3. El poder que exhibe no le ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
4. Que su representada no se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Secretaría de la Función Pública.
5. Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las presentes bases.
6. Asimismo, que conoce y está conforme con todo lo asentado en la Junta de aclaraciones del presente procedimiento de adjudicación.

Si el Licitante inscrito en este procedimiento es una persona física, no le aplican los primeros dos puntos de la carta.

Esta carta debe presentarse conforme al **ANEXO A** de las presentes bases, en original y copia simple.

**3.7.-** Identificación oficial vigente con fotografía de la persona asistente, original que podrá presentar al momento de cotejar la documentación. (Original o copia certificada y copia simple)

**3.8.-** Pagos provisionales de impuestos definitivos/provisionales de enero a marzo del ejercicio 2017, con el acuse de recibo del SAT y con la liga digital correspondiente. Se aceptan los bajados directamente del portal del SAT (Original o copia certificada y copia simple).

**3.9.-** Declaración anual de los impuestos federales correspondientes al ejercicio fiscal **2016**, , o copia simple si es por vía electrónica, con el acuse de recibo del SAT y con la liga digital correspondiente; tratándose de originales, sólo se utilizaran para cotejo. (Original o copia certificada y copia simple)

**3.10.-** Las bases debidamente firmadas por el licitante o persona facultada y acreditada. (Original y copia simple).

**Bases Invitación a cuando menos tres personas PJET/INV/001-2017**  
Referente a la adquisición de IMPRESORAS para el Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.

**3.11.-** Copia de tres facturas del licitante, a favor de clientes diferentes en cada factura a los que en el último año se les hayan vendido bienes iguales o similares a los licitados (**DE ENERO DE 2017 A DICIEMBRE DE 2017**), pudiéndose ocultar **solo** los precios en las citadas facturas. (estarán integradas en el fólder de las copias simples).

**3.12.-** Deberán presentar en hoja membretada sus datos bancarios, incluyendo CLABE BANCARIA, firmada por su representante legal; para el caso en que resultase adjudicado, el pago se efectuará a través de transferencia, dichos datos estarán debidamente CERTIFICADOS POR EL BANCO CORRESPONDIENTE

**3.13-** Estados de posición financiera, Estados de resultado, firmados por Contador Público correspondientes al ejercicio 2016, solo los anuales. Anexando copia de la Cédula Profesional del Contador que los firma.

**NOTA:** Dentro del **sobre 1** deberán estar dos folders debidamente rotulados con el nombre del licitante y número de Invitación, **uno** que contendrá los originales o copias certificadas, según aplique, y en el **otro** folder que contendrá las copias simples, todas firmadas autógrafamente por el licitante o por el facultado para hacerlo.

**NOTA:** Las cartas y anexos deberán presentarse en hoja membretada del licitante.

**LA FALTA DE ALGUN REQUISITO SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACION**

**\*En este acto, se le devolverán los originales.**

**4.- ASPECTOS TÉCNICOS**

El **SEGUNDO SOBRE** identificado con el nombre del licitante, número de la invitación, la leyenda **sobre 2** "Propuesta Técnica".

**4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.**

La propuesta técnica (**anexo B**) deberá estar impresa en papel original membretado del licitante, **EN DOS TANTOS** (original y copia debidamente separados), debiendo los 2 (dos) tantos (original y copia) ser exactamente iguales. Separando los originales de las copias.

La propuesta técnica (**ANEXO B**), así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexas a la misma, invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del licitante, indicando el número de la presente Invitación **PJET/INV/001-2017** dirigidos a la convocante, contener folio, sello y firma al calce en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial. La última hoja debe contener además: el nombre, puesto, firma y sello del representante legal del licitante y encontrarse dentro del segundo sobre. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

Todo en original y copia debidamente separados, en diferentes folders, debiendo los dos tantos ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etc. y separando los originales de las copias. Para su mejor manejo perforar los documentos, **NO PONER EN MICAS.**

**4.1.1.-** Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, como registros, cartas emitidas por terceras personas, etc., se acepta que se presenten en su forma original, y **en las copias** éstos deberán estar invariablemente sellados y debidamente firmados por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial del licitante.

**Bases Invitación a cuando menos tres personas PJET/INV/001-2017**  
Referente a la adquisición de IMPRESORAS para el Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.

**4.1.2.-** La propuesta técnica deberá ser tal cual el formato del **ANEXO B**, y deberá estar debidamente capturada en dispositivo USB en Word, el cual será proporcionado por el licitante. La información contenida deberá ser igual a la expresada en forma impresa, en caso de no entregar USB, será causa de descalificación.  
**Adjuntar USB en segundo sobre.**

Cabe aclarar que dicho formato (PROPUESTA TECNICA **ANEXO B**), deberá contener, asimismo, la información solicitada en las bases y modificaciones derivadas del Acta de la Junta de Aclaraciones y deberá estar dentro del segundo sobre “propuesta técnica”.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que los mismos contengan el nombre del licitante, número de procedimiento de adjudicación y “propuesta técnica”, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido, y que no tengan problemas para leerse. Lo anterior con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 9 de estas bases. (No incluir imágenes).

**4.1.3.-** Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**) deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1 “Anexo técnico”**, considerando los cambios de la Junta de aclaraciones, tomando en cuenta el número de la partida, la cantidad, la unidad de medida y la descripción. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

**4.2.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA:** Deberá anexar a su propuesta técnica dentro del segundo sobre, lo siguiente: (el no cumplir con alguno de ellos será causa de descalificación).

**4.2.1.-** Carta bajo protesta de decir verdad en la que el licitante se compromete, en caso de resultar adjudicado, a garantizar **la calidad o vicios ocultos de los bienes adjudicados**, a partir del suministro, de los mismos, por un periodo de 12 MESES contados a partir del suministro de las **IMPRESORAS. ANEXO E**

**4.2.2.-** Currículum vitae de la empresa o persona física, actualizado al **31 de marzo de 2017**.

**4.2.3.-** Carta del fabricante en la que manifieste que el participante es distribuidor autorizado de las marcas propuestas, o en su defecto carta del distribuidor autorizado de las marcas propuestas por el participante en la cual manifieste el respaldo al licitante.

**4.2.4.-** Carta en la que el licitante manifiesta que “en caso de resultar adjudicado será responsable de los daños y perjuicios que cause a la Convocante y/o terceras personas con motivo de la prestación de los servicios objeto de la presente licitación, por inobservancia, negligencia o por violación a las leyes, políticas, bases, lineamientos y reglamentos aplicables sobre la materia”.

**4.2.5.-** Carta en la que el licitante manifiesta que en caso de resultar adjudicado, “El Consejo de la Judicatura –convocante- no adquiere obligación alguna de carácter laboral, conmigo –en caso de ser persona física- o con mi empresa –en caso de ser persona moral-, ni con los trabajadores que contrate, para la prestación de los servicios objeto de éste procedimiento, por lo que a El Consejo de la Judicatura no se le considerará como patrón directo o sustituto, ya que en el supuesto de resultar favorecido, eximo de cualquier responsabilidad de carácter, civil, fiscal, de seguridad social u otra que pudiese generarse con relación a los empleados que contrate. Asimismo de resultar adjudicado manifiesto en responder de todas las reclamaciones que mis trabajadores pudieran presentar en contra mía o del Consejo de la Judicatura, con relación a los servicios contratados y a sacarlos en paz y a salvo de cualquier controversia que pudiera surgir al respecto”.

#### **4.3 INFORMATIVOS**

**4.3.1-** En caso de que los dispositivos entregados por los licitantes para cubrir con los puntos **4.1.2** y **5.1.1** no puedan ser abiertos por el equipo de la convocante durante los eventos correspondientes, se procederá a escanear sus propuestas con el objeto de adjuntarlas al acta correspondiente, formando parte integrante de las mismas y sean conocidas por todos los licitantes, sin que esto sea motivo de descalificación.

**4.3.2.-** El licitante solo podrá presentar una propuesta técnica por la partida; en caso de presentar dos opciones o más, el licitante será descalificado. También se considera que se presenta más de una propuesta técnica, cuando el licitante, plasma en la misma, la descripción de lo solicitado en esta licitación, y la descripción de alguna otra propuesta diferente a lo solicitado.

**4.3.3.- Favor de presentarse a los eventos con bolígrafo y memoria USB**

**4.3.4.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTA**

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre de la manera siguiente:

- a) En 2 (dos) tantos (original y copia) exactamente iguales y separando los originales de las copias en folders diferentes, información que deberá coincidir con la que contengan los dispositivos señalados en el punto **4.1.2**
- b) La presentación de las propuestas técnicas serán en folders tanto para originales como para copias simples, ambos dentro del sobre de la propuesta técnica, debidamente identificados, del mismo modo que en el sobre 1.
- c) La documentación deberá venir organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases.
- d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica deberán estar debidamente foliados o numerados en todas sus hojas tanto en el original como en la copia, incluyendo toda la documentación anexa, ejemplo: cartas, etc. que se les haya solicitado
- e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación técnica, sin que sea objeto de descalificación.
- f) **Debido a que los 2 juegos deberán ser exactamente iguales, se recomienda sacar las copias una vez que se haya integrado, firmado y foliado toda la documentación del original.**

**LA FALTA DE ALGUN REQUISITO SERA CAUSA DE DESCALIFICACION.**

#### **4.4.- GARANTÍAS**

**Los licitantes deberán garantizar:**

**4.4.2.** Carta bajo protesta de decir verdad en la que el licitante se compromete, en caso de resultar adjudicado, a garantizar **la calidad o vicios ocultos de los bienes adjudicados**, a partir del suministro, de los mismos, por un periodo de 12 MESES contados a partir del suministro de las licencias. **ANEXO E** -Que se anexa en la propuesta Técnica-

**4.2.3. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y LA CALIDAD O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES ADJUDICADOS.**

**Bases Invitación a cuando menos tres personas PJET/INV/001-2017**  
Referente a la adquisición de IMPRESORAS para el Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.

El cumplimiento del contrato y la calidad o vicios ocultos de los bienes adjudicados se garantizará a través de póliza fianza expedida por sociedad legalmente autorizada para ello, en un plazo no mayor de diez días hábiles posteriores a la fecha de la adjudicación, por el 10% del monto total del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado y a favor del **Honorable Tribunal Superior de Justicia**.

## **5.- ASPECTOS ECONÓMICOS**

El **TERCER SOBRE** identificado con el nombre del LICITANTE, número de invitación, la leyenda **sobre 3 “Propuesta Económica”**, deberá contener

### **5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.**

**5.1.1-** La propuesta económica **ANEXO C**, deberá estar impresa en papel membretado original del LICITANTE, dirigida a la convocante, indicando el número de la presente Invitación **PJET/INV/001-2017 solo en original**, debiendo contener invariablemente la firma autógrafa en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial, indicando nombre y puesto, folio y sello del licitante.

La propuesta económica del licitante, se presentará según el **ANEXO C**, y deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran debidamente capturados en dispositivo USB en excell, dispositivo que se deberá adjuntar en el **tercer sobre**. La información contenida en los mismos deberá ser igual a la expresada en forma impresa. Adjuntar dispositivo USB, **dentro del sobre de la propuesta económica**.

Cabe aclarar que dicho formato deberá contener la información y modificaciones derivadas de la Junta de aclaraciones y deberá **estar dentro del tercer sobre** “propuesta económica”.

**5.1.2.-** Los precios deberán presentarse en moneda nacional, con **2 decimales** y deberán mencionar en la propuesta que **“Los precios serán firmes/fijos hasta el total abastecimiento de los equipos”**. El no presentarla así será causa de descalificación.

**5.1.3.-** La oferta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones en la misma.

**5.1.4.-** En caso de existir descuentos se deberán incluir en su propuesta.

**5.1.5.-** Sólo será cubierto por la contratante, el impuesto al valor agregado. (IVA.), cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por el proveedor.

**5.1.6.-** En caso de que existiere algún error en el cálculo del I.V.A (16%), la convocante podrá hacer la corrección de dicho impuesto sin que esto sea motivo de descalificación de la partida ofertada, solo en el caso del I.V.A.

**5.1.7.-** Los licitantes sólo podrán presentar una propuesta económica, en caso de presentar dos opciones o más, el licitante será descalificado.

**5.1.8.-** Se solicita que los precios unitarios presentados se protejan con cinta adhesiva transparente.

**5.1.9.-** En el precio ofertado deberá incluir todos los gastos derivados de la entrega de los bienes, por lo que en caso de resultar adjudicado no podrá exigir mayor retribución por algún concepto que no haya considerado en el precio ofertado; no se aceptarán proposiciones escaladas de precios, las propuestas serán en precios fijos hasta el término del contrato.



Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que los mismos contengan el nombre del licitante, número de invitación y “propuesta económica”, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido capturada en excel y que no tengan problemas para leerse.

Lo anterior con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 12 de estas bases. (No incluir imágenes).

**5.2.- REQUISITOS ECONÓMICOS:** Todos los licitantes deberán anexar a su propuesta económica, tercer sobre, los siguientes requisitos: El no cumplir con cualquiera de ellos será causa de descalificación:

**5.2.1.-** Garantía de seriedad conforme al punto 6 de estas bases.

#### **6.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.**

**6.1.-** En apego al artículo 29 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, los licitantes garantizarán la garantía de seriedad de sus propuestas.

La garantía se exige para cubrir al **Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala** contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

**a)** Si el licitante retira su oferta

**b)** Si el licitante al que se le adjudicó el pedido o contrato derivado de esta licitación, no firma el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del **Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala**, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del tercer sobre.

La Tesorería del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala conservará en custodia las garantías otorgadas para la seriedad de las propuestas, hasta diez días después de la fecha del fallo, fecha en la que serán devueltas a los licitantes, salvo a aquél a quien se hubiere adjudicado el contrato, la que se retendrá hasta el momento en que el proveedor adjudicado constituya la garantía de cumplimiento de contrato, correspondiente.

**6.2.-** En caso de que los licitantes, para garantizar sus ofertas, **decidan otorgar póliza fianza –ANEXO D-**, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Fianzas.

**6.3.-** No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas; ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante; el presentarlas así será causa de descalificación.

**Nota importante: en caso de presentar cheque cruzado –de la cuenta bancaria del participante-**, éste deberá estar en mica o sobre, por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

**6.4.-** Por lo que respecta al proveedor adjudicado, el cheque o póliza de garantía se le devolverá una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva.

**6.5.-** El horario para recoger dichas garantías será los días viernes de 12:00 a 14:00 horas, en las oficinas de la Tesorería del Poder Judicial del Estado, cita en el domicilio oficial de la Contratante, presentando oficio de solicitud de devolución firmada por el representante legal o persona legalmente facultadas y copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.

**6.6.-** La devolución de las garantías de seriedad se realizará máximo dentro de los 6 meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el archivo general.

## **EVENTOS DE LA LICITACIÓN**

### **7.- PREGUNTAS Y DUDAS PREVIAS PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES.**

**7.1.-** Las dudas y preguntas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, serán recibidas personalmente en hoja membretada debidamente firmadas por el licitante o el representante legal –deberán llevar archivo electrónico para entregarlos- únicamente **el día 26 de abril de 2017 en el horario de 08:00 a 14:00 horas**, en la Subdirección de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva, ubicada en el segundo piso de la sede del Poder Judicial del Estado, en el complejo denominado “Ciudad Judicial”, ubicado en Km 1.5, libramiento Apizaco-Huamantla de la Comunidad de Santa Anita Huiloac, Municipio de Apizaco, Tlax., C.P. **Posterior a esta fecha y horario no se recibirá pregunta alguna.**

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma, durante el evento de Junta de aclaraciones; en caso de no entregarlas de conformidad con el párrafo que antecede, no serán respondidas en la junta de aclaraciones mencionada.

**7.2.-** Las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a cuál punto de la invitación, bases o partida del **ANEXO 1** se refiere, en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

**7.3.-** No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos licitantes que no hayan acudido por sus bases, presentando el formato anexo 2.

### **8.- JUNTA DE ACLARACIONES.**

**8.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento se llevará a cabo el día **27 de abril de 2017, a las 12:00 horas**, en la Subdirección de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva, ubicada en el segundo piso de la sede del Poder Judicial del Estado, en el complejo denominado “Ciudad Judicial”, ubicado en Km 1.5, libramiento Apizaco-Huamantla de la Comunidad de Santa Anita Huiloac, Municipio de Apizaco, Tlax., C.P. 90407.

**8.2.-** Se procederá al registro de asistentes.

**8.3.-** Un representante de la Convocante dará lectura a las respuestas de todas las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento por escrito, en los términos señalados en el punto 7 de estas bases.

**8.4.-** Los representantes de la Convocante, la Contraloría y de la Contratante, así como los licitantes presentes, firmarán el acta en la cual se encuentran asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas.

**8.5.-** Se entregará copia del acta a los asistentes y se procederá enviar vía electrónica a todos los licitantes.

**8.6.-** Todo lo que se establezca en el Acta de Junta de Aclaraciones será parte integrante del presente procedimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

**NOTA:** Toda vez que la presencia del LICITANTE no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia quedará bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la Convocante se libera de cualquier responsabilidad con relación

**Bases Invitación a cuando menos tres personas PJET/INV/001-2017**  
Referente a la adquisición de IMPRESORAS para el Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.

a que algún licitante carezca de alguna información. No obstante lo anterior, podrá acudir al domicilio de la convocante para solicitar copia del acta correspondiente o solicitarla vía correo electrónico.

**9.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS**

**9.1.- FECHA Y HORA.-** Este evento se realizará el día **02 de mayo de 2017 a las 10:00 horas**, en la Subdirección de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva, ubicada en el segundo piso de la sede del Poder Judicial del Estado, en el complejo denominado "Ciudad Judicial", ubicado en Km 1.5, libramiento Apizaco-Huamantla de la Comunidad de Santa Anita Huiloac, Municipio de Apizaco, Tlax., C.P. 90407.

El registro se llevará a cabo **30 minutos antes de esa hora. En punto de** la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj de la Subdirección de Recursos Humanos y Materiales, se cerrarán las puertas del mismo **no permitiéndose el ingreso a documentación ó licitante alguno**, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento únicamente podrá estar presente **una sola persona** por licitante.

**9.2.-** Los licitantes que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

**9.3.-** La presentación de propuestas significa, de parte del licitante, la plena aceptación de los requisitos y lineamientos establecidos en las bases y en la Junta de aclaraciones del presente procedimiento de adjudicación.

**DESARROLLO DEL EVENTO.**

**9.4.-** Se hará declaración oficial de apertura del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas.

**9.5.-** Se hará la presentación de los representantes de la Convocante, Contraloría y Contratante.

**9.6.-** Se pasará lista de asistencia de los licitantes quienes deberán presentar y entregar, a través de sus representantes debidamente acreditados, los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS, FIRMADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE, conforme con lo señalado.**

**9.7.-** Se procederá a la apertura del **primer sobre**, con la documentación legal de cada licitante, que debe contener los originales ó copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento y serán devueltos los originales o copias certificadas. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en las presentes bases, se le hará entrega **al final del evento el sobre que contiene la propuesta económica y respecto a la propuesta técnica desechada quedará en custodia del Comité de Adquisiciones** y se entregarán a los 10 días hábiles siguientes de haber concluido el proceso de adjudicación, previa solicitud del licitante o licitantes, cuyas propuestas técnicas hayan sido desechadas.

**9.8.-** En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el **segundo sobre** de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en estas bases.

**9.9.-** Las propuestas serán rubricadas por los asistentes a este evento.

**9.10.-** Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, en la que se hará constar las propuestas recibidas de los licitantes, las propuestas aceptadas para su análisis, así como las que se desechan **y las causas que lo motivaron**, asentando los **motivos de la descalificación de aquellos** licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que

**Bases Invitación a cuando menos tres personas PJET/INV/001-2017**  
Referente a la adquisición de IMPRESORAS para el Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.

se refieren las presentes bases, así como las observaciones respectivas, en el caso de que las haya. El acta será firmada por los asistentes a este evento, entregando copia al final del evento, a los mismos.

**9.11.-** La omisión de firmas por parte de algún licitante o representante no invalidará el contenido y efecto del acta.

**9.12.-** El **tercer sobre** de cada licitante, cerrado y sellado, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos, en custodia de la Convocante hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

#### **10.- DICTAMEN TECNICO**

La convocante procederá a realizar el análisis de las propuestas técnicas aceptadas, para realizar el dictamen técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento previo a la apertura de las propuestas económicas.

#### **CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS**

**10.1.-** Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1** de esta licitación, las bases y la junta de aclaraciones. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

**10.2.-** Elementos para la evaluación técnica. La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando lo ofertado por los licitantes, con:

a) Todo lo solicitado en estas bases y en la junta de aclaraciones.

**10.3.-** Las propuestas de los licitantes que no cumplan con todos y cada uno de los requisitos exigidos en las bases de esta licitación y la junta de aclaraciones serán desechadas, en virtud de que todos los puntos de ésta son esenciales

#### **11.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.**

**11.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento se llevará a cabo el **08 de mayo de 2017 a las 10:00 horas**, en la Subdirección de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva, ubicada en el segundo piso de la sede del Poder Judicial del Estado, en el complejo denominado "Ciudad Judicial", ubicado en Km 1.5, libramiento Apizaco-Huamantla de la Comunidad de Santa Anita Huiloac, Municipio de Apizaco, Tlax., C.P. 90407.

**11.2.-** La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas de cada licitante, según dictamen correspondiente.

**11.3.- Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, al término del evento será devuelto el tercer sobre al o los licitantes.**

**11.4.-** Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo.

#### **12.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.**

##### **DESARROLLO DEL EVENTO**

**12.1.-** Se hará declaración oficial del evento de apertura de propuestas económicas.

**12.2.-** Se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

**Bases Invitación a cuando menos tres personas PJET/INV/001-2017**  
Referente a la adquisición de IMPRESORAS para el Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.

**12.3.-** En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del tercer sobre y una vez verificada la garantía de seriedad, se dará lectura en voz alta a la propuesta económica.

**12.4.-** Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el tercer sobre que debe contener la propuesta económica así como la garantía solicitada será abierto, en el orden de asistencia que le corresponda, por un representante de la Convocante y se procederá a dar lectura a la misma.

**12.5.-** Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes a este evento.

**12.6.-** Se levantará acta circunstanciada del evento Dictamen técnico y apertura de propuestas económicas, plasmando la propuesta económica de cada licitante contenida en la USB, firmando los representantes de la contratante, convocante, así como de los licitantes presentes y entregando copia, al final del evento, a los mismos.

**12.7.-** Se señala, lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación.

**LA FALTA DE ALGUNA FIRMA DE ALGUN LICITANTE NO INVALIDARÁ EL CONTENIDO Y EFECTOS DEL ACTA.**

**13.- FALLO**

**13.1.-** Este evento se llevará a cabo el día **11 de mayo de 2017 a las 10:00 horas** en la Subdirección de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva, ubicada en el segundo piso de la sede del Poder Judicial del Estado, en el complejo denominado "Ciudad Judicial", ubicado en Km 1.5, libramiento Apizaco-Huamantla de la Comunidad de Santa Anita Huiloac, Municipio de Apizaco, Tlax., C.P. 90407.

**13.2.-** Se levantará acta del fallo correspondiente, la que será firmada por los asistentes y se pondrá a su disposición o se les entregará copia de la misma; la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación.

**13.3.-** Una vez emitido el fallo y firmado el contrato, el servicio otorgado por la convocante termina, por lo que todo lo subsecuente será de la entera responsabilidad de la contratante

**LOS LICITANTES PODRÁN SOLICITAR SU ACTA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRONICO.**

**ASPECTOS GENERALES**

**14.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES**

Será motivo de descalificación a los licitantes, que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

**14.1.-** Por no estar presente al iniciar el evento de presentación y apertura de propuestas técnicas, de conformidad con el día y hora señalados en las presentes bases.

**14.2.-** Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases del presente procedimiento de adjudicación, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

**14.3.-** Si la propuesta técnica, económica y demás cartas solicitadas no se presentan en hoja membretada original del licitante, dirigidas a la Convocante, indicando número de la presente invitación, firmadas, selladas, foliadas y en la última hoja, con el nombre y cargo del representante legal.

**Bases Invitación a cuando menos tres personas PJET/INV/001-2017**  
Referente a la adquisición de IMPRESORAS para el Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.

**14.4.-** Si se comprueba que tiene acuerdo con otros licitantes que participen en este procedimiento, para elevar los precios de los bienes que se están licitando.

**14.5.-** Si no presenta la garantía de seriedad de propuestas de estas bases dentro del tercer sobre, o bien, cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas, sea inferior al 10% (diez por ciento) **del monto total de su propuesta**, o bien dicha garantía se encuentra rota, perforada, no corresponda al licitante, vaya dirigida a persona diferente.

**14.6.-** Si se comprueba que incurrió en falsedad en la información presentada.

**14.7.-** Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

**14.8.-** Si su propuesta no indica el **periodo de garantía** o el periodo de vigencia o si cualquiera de los dos no cumple con los tiempos establecidos en estas bases.

**14.9.-** Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga.

**14.10.-** En caso de que la carta solicitada en el punto **3.6** se presente con alguna restricción o salvedad.

**14.11.-** Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que afecte a los intereses de la contratante.

**14.12.-** Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley, en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

**14.13.-** Por no cumplir con la descripción detallada del servicio en su propuesta técnica, conforme al **ANEXO 1** de estas bases o por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

**14.14-** Por no presentar los **ANEXOS B y C** debidamente requisitados, o bien la información solicitada no coincida conforme a lo solicitado, o bien, si éstos no se presentan en los formatos indicados en estas bases.

**14.15.-** Por no presentar bases debidamente firmadas.

**14.16.-** Si en el evento señalado en el punto **9** de estas bases, no presenta alguno de los 3 sobres requeridos.

**14.17.-** Por no aplicar en sus propuestas técnica y económica los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

**14.18.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto **3** de las presentes bases.

**14.19.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico ó económico solicitado.

**14.20.-** Por no presentar los dispositivos magnéticos solicitados dentro de los sobres respectivos o bien, la información contenida en los mismos no coincide con la vertida en las propuestas impresas.

**14.21.-** Por cualquier otro motivo de incumplimiento a las bases o derivado de la junta de aclaraciones, mencionados en las mismas.

## **15. CRITERIOS DE ADJUDICACION**

**Bases Invitación a cuando menos tres personas PJET/INV/001-2017**  
Referente a la adquisición de IMPRESORAS para el Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.

**15.1.-** El criterio de adjudicación será POR PARTIDA a la propuesta económica más baja de aquel licitante que haya cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

**15.2.-** En los casos que resultare que dos o más proposiciones cumplen en igualdad de circunstancias con todos los requisitos y coincidan en la propuesta económica, el pedido o contrato se adjudicará de conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

**16.- DECLARACIÓN DE PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.**

**La presente se podrá declarar desierta:**

**16.1.-** Cuando todas las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las bases del presente procedimiento de adjudicación o sean contrarias a los intereses de la contratante.

**16.2.-** Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el pedido / contrato objeto del presente procedimiento de adjudicación con ningún licitante, porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado.

**16.3.- Cuando no existan como mínimo tres propuestas susceptibles de analizarse técnicamente**

**16.4.-** Cuando la totalidad de las propuestas sean desechadas o descalificadas.

**La presente se podrá cancelar:**

**16.4.-** Por así convenir a los intereses del convocante y/o contratante.

**16.5.-** Por casos fortuitos o de fuerza mayor, o existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad del presente procedimiento de adjudicación.

**16.6.-** Por restricciones presupuestales de la Contratante.

**17.- CONTRATOS**

**17.1.-** El o los licitantes que obtengan adjudicación, deberán presentarse a firmar y recibir los pedidos y/o contratos (formalizar) derivados de la presente licitación el **día 22 de mayo de 2017, a las 10:00 horas**, en el domicilio de la contratante; estos documentos solamente se podrán entregar a los representantes acreditados, mediante la presentación, en original y copia fotostática de lo siguiente:

I.-Original (para cotejo) y dos copias del poder notarial del representante legal de la empresa que formalizará el pedido/contrato.

II.- Original (para cotejo) y dos copias de la identificación oficial con fotografía del representante legal de la empresa que formalizará el pedido/contrato.

III.- Original y dos copias de la garantía de cumplimiento de contratos, expedida por afianzadora autorizada para ello. En el caso de que ya la haya presentado.

**17.2.-** En caso de no presentarse a la formalización del contrato o no entregar la garantía de cumplimiento dentro del tiempo y lugar estipulado, se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación se realizará de conformidad con lo establecido en la ley.

**17.3.-** A efecto de que se lleve a cabo el pago respectivo, la contratante deberá realizar el contrato detallando en el mismo todas las especificaciones técnicas ofertadas por el proveedor; asimismo el proveedor deberá hacer sus facturas detallando en las mismas todas las especificaciones contenidas en su propuesta técnica y pedido.

#### **18.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS / PEDIDOS.**

La contratante podrá modificar los contratos/pedidos en las situaciones y formas que se señalan a continuación.

**18.1.-** La contratante bajo su responsabilidad y por razones fundadas, podrá modificar el contrato/pedido dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto el 50% (cincuenta por ciento) del importe original y el precio de los servicios será igual al pactado inicialmente. Cualquier modificación de los contratos deberá ser validada previamente por el Comité de Adquisiciones y se formalizará por escrito, de conformidad con el Artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

#### **19.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.**

La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

**19.1.-** Si no se entregan los bienes en el tiempo y forma convenidos.

**19.2.-** Por el incumplimiento de las demás obligaciones del pedido / contrato celebrado.

**19.3.-** Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.

**19.4.-** Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

**19.5.-** Para rescindir administrativamente el contrato por causas imputables al proveedor se hará de conformidad con lo establecido en los artículos 48, 49, 50, 51 y demás aplicables, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

Cuando se rescinda el contrato, la contratante deberá informar a la convocante a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable de conformidad con lo establecido en la Ley.

#### **20.- EMPAQUE Y TRANSPORTACIÓN.**

A cargo del licitante adjudicado.

#### **21.- CONDICIONES Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS EQUIPOS**

**21.1.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS EQUIPOS.-** El licitante adjudicado entregará dentro de 8 días hábiles siguiente a la firma del contrato, los equipos adjudicados en las oficinas que ocupa el Departamento de Informática de la Secretaría Ejecutiva, ubicado en el segundo piso de la Sede del Poder Judicial del Estado, en el complejo denominado "Ciudad Judicial", sito en km 1.5, libramiento Apizaco-Huamantla, Santa Anita Huiloac, Apizaco, Tlaxcala, C.P. 90407.

#### **22.- FACTURACIÓN**



**Bases Invitación a cuando menos tres personas PJET/INV/001-2017**  
Referente a la adquisición de IMPRESORAS para el Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.

La factura deberá ser expedida a nombre de la contratante y tendrá que cubrir los requisitos fiscales vigentes correspondientes, de acuerdo con lo siguiente:

**NOTA:** Se recomienda al proveedor adjudicado que previo a la facturación que realice, acuda con la contratante, para las indicaciones con relación a la misma, con la finalidad de evitar contratiempos en el pago correspondiente.

DATOS FISCALES PARA LA FACTURACIÓN:	
Nombre	HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RFC	HTS680101G47
Dirección	PLAZA DE LA CONSTITUCION NO. 23 COL. CENTRO TLAXCALA, TLAX. CP. 90000.
Correo para enviar la factura electrónica	<a href="mailto:recursos.materiales@tsjtlaxcala.gob.mx">recursos.materiales@tsjtlaxcala.gob.mx</a>

El pago se efectuará dentro de los **20 DÍAS HÁBILES siguientes, a la fecha de recepción de la factura debidamente requisitada**, en el hipotético de que existiera error en la facturación, el plazo se interrumpe, y se vuelve a computar a partir de que se reciba con los datos correctos o debidamente requisitada. La factura (s) deberá ser ingresada para su pago, debiendo contener el visto bueno, del jefe del Departamento de Informática de la Secretaría Ejecutiva, toda vez que es área responsable de la recepción a satisfacción, de los bienes contratados.

#### **23.- DEVOLUCIONES.**

Sólo en el supuesto de que el equipo tenga alguna deficiencia en la calidad o algún vicio oculto, por lo que el proveedor adjudicado deberá responder.

#### **24.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES**

Las sanciones que la contratante aplicará serán las siguientes:

**Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:**

**24.1.-** Cuando los licitantes no sostengan sus ofertas o se retiren del presente procedimiento, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

**24.2.-** Cuando el licitante adjudicado no formalice el contrato dentro del plazo estipulado para hacerlo.

**24.3.-** Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro del plazo estipulado.

**24.4.-** Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en la entrega, por no entregar los bienes motivo de este procedimiento de adjudicación en los plazos y especificaciones establecidos en las bases, o por entregar bienes de calidad inferior a la pactada.

**24.5.-** Las penas convencionales que se aplicarán por retrasos en las fechas de entrega de los servicios, serán de conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

#### **25.- PAGO.**

**25.1 No se otorgará anticipo**, motivo por el cual no se pide fianza para garantizar anticipo entregado.

**Bases Invitación a cuando menos tres personas PJET/INV/001-2017**  
Referente a la adquisición de IMPRESORAS para el Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.

**25.2.-** Solo será cubierto por la contratante, el I.V.A.; cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del proveedor

**25.3.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.-** El proveedor al que se le adjudique el contrato asumirá la responsabilidad total para el caso en que al suministrar los **BIENES**, la contratante infrinjan la Ley de Fomento y Protección de la Propiedad Industrial.

**26.- ASPECTOS VARIOS.**

**26.1.-** Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (teléfonos celulares, beepers, computadoras portátiles, etc.), en caso de insistir deberán retirarse del evento.

**26.2.-** Una vez iniciado el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, no podrá ingresar persona alguna o introducir al recinto documento alguno.

**26.3.-** Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la convocante, con el fin de proveer al óptimo desarrollo del presente procedimiento de adjudicación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos, tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será comunicado en los eventos de junta de aclaraciones o de aperturas.

Lo anterior sin que bajo ninguna circunstancia tenga la convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento del presente procedimiento de adjudicación, pues en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

**27. CONTROVERSIAS.**

**27.1.-** Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y demás legislaciones aplicables en la materia

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. JOSÉ JUAN GILBERTO DE LEÓN ESCAMILLA**  
**SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO**  
**DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA**

**ANEXO 1 "ANEXO TÉCNICO"**

**PARTIDA NÚMERO UNO: Impresora de Matriz de Puntos**

<b>Tecnología de conectividad:</b> Alámbrico
<b>Interfaz estándar:</b> Paralelo, USB 1.1
<b>Máxima velocidad de impresión:</b> 680 caracteres por segundo
<b>Máximo número de copias:</b> 6 copias
<b>Método de impresión:</b> Matriz de puntos de impacto en serie, 9 agujas
<b>Dirección de impresión:</b> Bidireccional con búsqueda lógica para texto y gráficos
<b>Columnas Imprimibles:</b> 10 cpi 80, 12 cpi 96, 15 cpi 120, 17 cpi 137, 20 cpi 160
<b>Dimensiones:</b> Altura: 16.8 cm (6.6") Ancho: 41.4 cm (16.3") Profundidad: 35.1 cm (13.8") Peso: 7.6 kg (16.8 lb)
<b>Métodos de alimentación del papel:</b> Alimentación por fricción (delantera, posterior) Tractor de empuje1 (delantera, posterior) Tractor de arrastre (delantera, inferior, posterior) Tractor de empuje / arrastre (delantera, posterior) Alimentador de hojas sueltas (opcional)le en incrementos de 0.118 mm (1/216")

**PARTIDA NÚMERO DOS: Impresora Láser**

Velocidad de impresión en negro: Normal: Hasta 40 ppm 4
Ciclo de trabajo (mensual, A4) Hasta 80.000 páginas 6
Volumen de páginas mensual recomendado 750 a 4000 7
Conectividad, estándar 1 USB 2.0 de alta velocidad 1 USB host 1 para red Gigabit Ethernet 10/100/1000T
Preparado para red Estándar (Gigabit Ethernet incorporado)
Requisitos mínimos de sistema Windows 10 (32 bits/64 bits), Windows 8.1 (32 bits, 64 bits), Windows 8 bits (32 bits/64 bits), Windows 7 (32 bits/64 bits): Procesador de 1 GHz, 1 GB de RAM (32 bits) o 2 GB de RAM (64 bits)
Tamaños de soportes de impresión admitidos Bandeja 1: A4, A5, A6, B5 (JIS), Oficio, Oficio (216 x 340 mm), 16K (195 x 270 mm), 16K (184 x 260 mm), 16K (197 x 273 mm), Postal japonesa, Doble postal japonesa girada, Sobre B5, Sobre C5, Sobre DL, Tamaño personalizado, A5-R, B6 (JIS) Bandeja 2 y Bandeja 3: A4, A5, A6, B5 (JIS), Oficio, Oficio (216 x 340 mm), 16K (195 x 270 mm), 16K (184 x 260 mm), 16K (197 x 273 mm), Tamaño personalizado, A5-R, B6 (JIS)
Memoria, estándar 128 MB de DRAM Memoria máxima 128 MB de DRAM
Dimensiones mínimas (ancho x profundidad x altura) 381 x 357 x 216 mm 2
Dimensiones máximas (ancho x profundidad x altura) 381 x 634 x 241 mm 2 Peso 8,58 kg

\*LA CALIDAD DEBE DE SER IGUAL O SUPERIOR A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL PRESENTE ANEXO

**ANEXO 2**

**“CONFIRMACIÓN DE RECEPCIÓN DE INVITACIÓN Y ACEPTACIÓN DE PARTICIPAR”**

**CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA  
P R E S E N T E**

Por este conducto, informo que he recibido la Invitación correspondiente para participar en el procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas PJET/INV/001-2017, referente a la adquisición de IMPRESORAS para el Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, y así mismo CONFIRMO mi participación en el mismo.

Mis datos son:

Nombre de la empresa (persona moral o persona física):	
Nombre del representante legal en caso de ser persona moral:	
Domicilio Fiscal:	
R.F.C.	
Números telefónicos:	
Correo electrónico:	

Atentamente  
Tlaxcala. Tlaxcala a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2017.

NOMBRE, FIRMA Y SELLO, DEL REPRESENTANTE LEGAL /LICITANTE

**Nota:**

1. *Adjuntar copia de identificación oficial del representante legal o participante persona física, según corresponda.*

**ANEXO A**

**CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)**, declaro bajo protesta de decir verdad que:

1. Las modificaciones sustantivas a los estatutos que presento en este acto, es (son) la (s) última (s) existente (s).
2. Que si no presento modificaciones sustantivas es porque los estatutos no han sufrido modificación alguna.
3. El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
4. Que mi representada no se encuentra en alguno de los supuestos del Artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de La Secretaría de la Función Pública.
5. Que conozco en su integridad, totalidad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las presentes bases.
6. Asimismo, conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones del presente procedimiento de adjudicación.

**Atentamente**

**LUGAR Y FECHA**

---

**NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE  
O REPRESENTANTE LEGAL  
SELLO**

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales; el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO DE TLAXCALA**

**ANEXO B  
"PROPUESTA TÉCNICA"**

<b>Partida Número</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Descripción General</b>	<b>Especificaciones Técnicas</b>	<b>Marca - propuesta por el licitante-</b>

Todos son requisitos esenciales, la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.  
Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

**NOTA:** El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, más aquella que tenga que adicionarse derivado de la junta de aclaraciones, ya que de no hacerlo así, será causa de descalificación.

Este formato se presentará en **WORD**.

**LUGAR Y FECHA**

---

**NOMBRE, FIRMA, PUESTO DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA (ASÍ COMO EL SELLO)**

**ANEXO C**

Formato para la presentación de la propuesta económica con características originales; el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO DE TLAXCALA**

<b>Partida número</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Descripción General</b>	<b>Especificaciones Técnicas y marca - propuesta por el licitante-</b>	<b>Marca - propuesta por el licitante-</b>	<b>Importe unitario</b>	<b>Importe total por partida</b>

**SUBTOTAL**

**IVA**

**TOTAL**

**IMPORTE EN LETRA:**

**“LOS PRECIOS SERÁN FIRMES/FIJOS HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO”.**

Todos son requisitos esenciales, la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.  
Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

**NOTA:** El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, más aquella que tenga que adicionarse derivado de la junta de aclaraciones, ya que de no hacerlo así, será causa de descalificación.

Este formato se presentará en **EXCEL**.

**LUGAR Y FECHA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO**

**ANEXO D**

**GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA**

Ante o a favor de: **HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.**

Para garantizar por (nombre de la persona física o moral), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, la seriedad de la oferta presentada en la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS número: **PJET/INV/001-2017**, realizada por el Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, Consejo de la Judicatura del Estado, través de la Secretaría Ejecutiva, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, por **el monto total de su propuesta** sin incluir el I. V. A. de \$ (número) (letra\_\_\_\_\_M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente aún cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagará, en los términos de ley, la cantidad de \$ (número) ( letra\_\_\_\_\_M.N.) que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica sin incluir IVA** como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.



**ANEXO E**  
**GARANTÍA DE CALIDAD O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES ADJUDICADOS**

**CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO DE TLAXCALA**

Con respecto a la presente INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS **PJET/INV/001-2017**, en cumplimiento a la INVITACIÓN, a las bases y junta de aclaraciones, manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que en caso de resultar adjudicado, me comprometo a:

1.- Garantizar los bienes adjudicados en calidad o vicios ocultos, a partir del suministro, de los mismos, por un periodo de **12 MESES**, y que durante ese periodo en caso de fallas de calidad o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, me comprometo a efectuar el cambio de los mismos, en un lapso no mayor de 5 días hábiles, contados a partir de la notificación por escrito de la convocante.

Asimismo, manifiesto que los bienes adjudicados contarán con el empaque y transporte adecuados, de tal forma que garantizo que los bienes no sufrirán daño y/o avería alguna durante el traslado y las maniobras de carga y descarga en el lugar que indique la convocante.

Sin otro particular

Santa Anita Huiloac, Apizaco Tlaxcala, (fecha)

A t e n t a m e n t e

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL  
SELLO DEL LICITANTE (PERSONA FÍSICA O MORAL)